



Tres Cantos, 29 de Abril de 2019

- Actividades meses de **JUNIO Y SEPTIEMBRE 2019**
- Actividades **nuevo curso escolar (octubre 2019-mayo 2020)**

Estimados padres y madres:

Nos acercamos al final del curso escolar y queremos recordar que con fecha de 31 de mayo **finalizan TODAS las actividades gestionadas por la A.M.P.A. con excepción de los Primeros del cole** que continúan sin cambios hasta la finalización del período lectivo del curso.

Como es por todos conocido, los meses de **JUNIO y SEPTIEMBRE sólo tienen horario de mañana (9:30-15:00h los que se quedan a comedor)**, por lo que desde la A.M.P.A. disponemos de una oferta para aquellas familias que necesiten de un horario ampliado en estos meses.

En breve comenzará el período de **inscripciones para el nuevo curso escolar 2019-2020** y este año con la novedad de que ya está en funcionamiento la **nueva aplicación** para dar de alta de manera *online* todas las solicitudes. **Cada familia podrá hacerlo desde casa en el plazo indicado según el curso al que corresponda.** Hace algunas semanas se envió por mail las claves para poder acceder y el manual de la plataforma.

Os rogamos que dediquéis unos minutos de vuestro tiempo a leer detenidamente esta información con el fin de agilizar las gestiones y poder atender todas las dudas que surjan en el proceso. Y os pedimos que, por favor, intentéis no dejar para los últimos días vuestra decisión por los problemas que pudieran surgir.

Por último, recordaros que tenéis esta circular, la ficha para actividad, la relación de actividades actualizada y las instrucciones de uso de la aplicación en la página web de la asociación en www.ampacarmeniglesias.es.

Un saludo,

Junta Directiva de la A.M.P.A.



CUOTA ANUAL DE SOCIO

Es obligatorio ser socio de la A.M.P.A. para inscribirse en cualquiera de las actividades ofertadas.

La cuota de socio es de 30€ a ingresar en la cuenta corriente de la Asociación en CaixaBank número **ES57 2100 4385 50 0200238827** indicando el nombre de uno de los responsables del alumno.

Para evitar el cobro de comisiones por esta entidad, se debe realizar un ingreso a través del cajero o una transferencia desde vuestro banco.

Para aquellas familias que no sean socios de la A.M.P.A., y deseen inscribirse en actividades del mes de junio del 2019, deben realizar igualmente el ingreso de 30€ en concepto de socio del curso escolar 2018-19, que sólo tendrá validez para dicho año escolar.

Para poder realizar solicitudes de inscripción para el curso 2019-20, es necesario realizar el ingreso de 30€ en concepto de socio en el curso escolar 2019-20.

La cuota de socio debe ser ingresada por familia y no por alumno.

No se admitirán inscripciones si no van acompañadas del justificante de ingreso.

¿POR QUÉ SER SOCI@?

Nuestro objetivo es colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, apoyar a las familias en la difícil labor de educar a nuestros hijos y ayudar a solventar las incompatibilidades de horarios laborales y escolares.

La AMPA es una asociación independiente, en la que todos podemos participar. Se financia mediante las cuotas de sus socios y una subvención anual que concede el Ayuntamiento de Tres Cantos. Y funciona gracias a la dedicación de las madres y padres.

Actividades realizadas durante el curso 17/18

En la Asociación no solo gestionamos las actividades extraescolares, hacemos mucho más, y si tú quieres, seguiremos creciendo. ¡¡¡Buscamos nuevas ideas!!!!

- Pago de orlas 3º Infantil y 6º Primaria (sólo a soci@s)
- Reuniones periódicas con el equipo directivo del colegio
- Colaboración en las actividades organizadas por el centro: Carnaval, Semana cultural, Carrera solidaria, ...
- Servicio de guardería para las reuniones de las Jornadas de Puertas abiertas
- Asistencia a la reunión de alumn@s de 3 años y a las reuniones de las Jornadas de Puertas abiertas.
- Representación en el Consejo Escolar. Colaboración en la PGA y Memoria. Participación en las Comisiones (permanente, convivencia, escolarización, comedor y económica).
- Participación activa en el Consejo Escolar Municipal y en los Consejos sectoriales del Ayuntamiento: Educación, Cultura, Juventud y Festejos
- Labores de comunicación con los soci@s (web del AMPA, grupo de Facebook, Whatsapp y correo electrónico)



- Actividades en Invierno: **concurso y actividad especial; chocolatada; cabalgata**
- Fiesta fin de curso temática: merienda, y otras cosas
- Exhibiciones de las actividades extraescolares gestionadas por la Asociación. Danza y Teatro en el Auditorio de la Casa de la Cultura. El resto de las actividades se realizan en el colegio.
- Radio en el cole. Entre el Colegio y la AMPA hemos puesto en marcha una emisora de radio, Radio aEioU.
- Otras actividades: Día sin cole, nos vamos a Juvenalia
- Venta de camisetas y sudaderas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se aplica a **todas las actividades** gestionadas por el A.M.P.A.

Dentro del plazo de inscripción (29 Abril - 14 mayo):

La cuota es de **5 euros por cada una de las actividades solicitadas en plazo**. Esta cuota será devuelta SOLO en caso de que la actividad no se desarrolle por no obtener el número mínimo de solicitudes, en cuyo caso la A.M.P.A. se pondrá en contacto con las madres y padres para establecer el período y forma de devolución.

Para la actividad de **Amplicole**, quien haga la inscripción de **Junio y Septiembre**, solo debe abonar una cuota de 5 euros.

Para la actividad de **Kárate**, quien haga la inscripción de **Junio y Septiembre**, solo debe abonar una cuota de 5 euros.

Se cobrará un **máximo de 6 actividades por familia**. Sólo en el plazo de inscripción (ejemplo: tengo 3 niños apuntados en un total de 8 actividades, sólo pago por 6 de ellas la inscripción, es decir, 30 euros en lugar de 40 euros).

Fuera del plazo de inscripción y resto del curso:

La cuota es de **10 euros por cada una de las actividades solicitadas**. En ningún caso será devuelta esta cuota.

Resto del curso: Este tipo de cuota es la contemplada desde el 1 de octubre en adelante. Comenzando las actividades en noviembre y sin garantía alguna de plaza. Para inscripciones en períodos anteriores al 1 de octubre, deberá aplicarse la cuota de fuera de plazo descrita en el párrafo anterior.



Ingreso de la cuota:

El ingreso debe realizarse en la cuenta corriente de la Asociación de La Caixa número **ES57 2100 4385 50 0200238827** indicando lo siguiente:

- **El nombre completo del alumno que se inscribe**
- **La actividad elegida**
- **Horario elegido**

El justificante de ingreso habrá que adjuntarlo en la aplicación.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Serán necesarias para realizar la inscripción el justificante de ingreso de **la cuota anual de socio (30 euros)** del curso 2019/2020 y de las **cuotas de inscripción** de cada una de las actividades que se soliciten.

***En la aplicación:** actualmente todas las familias aparecen como no socias del AMPA, y los alumnos en el curso 19-20.

Las familias que no eran socias el año pasado deben seguir las instrucciones del manual de la web.

Las familias socias el curso pasado tienen un usuario y contraseña para entrar, deberán utilizar ese mismo usuario y contraseña, cuando entremos aparece esta pantalla.

VER Instrucciones en la web

El plazo de inscripción será el siguiente:

Alumn@s de 1º a 3º de infantil y 1º de primaria: Lunes 29 de abril al miércoles 08 de mayo.
--

Alumnos de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria: Miércoles 08 de mayo al martes 14 de mayo.

Si tienes hij@s en distintos cursos, os aconsejamos hacer todas las inscripciones juntas la primera fecha que tengamos publicada. Se admitirán solicitudes antes de su plazo, no después.

Si tienes dudas o la familia no dispone de los medios informáticos adecuados para la cumplimentación, la AMPA os facilitará su uso desde el despacho. Os atenderemos los martes de 16:10h a 16:45h y el viernes (10 de mayo) a partir de las 16:00h.

Publicación de las listas: antes del 1 de junio.



Queremos destacar:

- Todas aquellas **inscripciones entregadas fuera del plazo** mencionado **sólo podrán comenzar su actividad a partir del mes de noviembre**. La A.M.P.A. no garantiza en estos casos la existencia de plazas.
- La **forma de pago** de las actividades será de forma **mensual**, por domiciliación bancaria que será cobrada **directamente por las empresas contratadas** para cada actividad.
- En el caso de recibir **más solicitudes del nº máximo** (cupó de la actividad), se procederá a un **sorteo**. En algunas actividades, como danza o kárate, es necesaria la continuidad y hay niños que llevan desarrollando la actividad varios años, estos tendrán **preferencia** con respecto a las nuevas solicitudes, siempre que soliciten la plaza dentro del plazo ordinario de inscripción.
- Se establece un **cupó mínimo** de inscripciones para que se celebre la actividad, por lo que en el caso de no llegar al mínimo, la actividad no se desarrollará.
- Para darse de **baja en cualquiera de las actividades**, incluido el servicio de primeros del cole, **es obligatorio hacerlo antes del día 20 del mes anterior a la baja**, a través de la aplicación.
- Los **gastos bancarios** generados por **cambio de número de cuenta** (no comunicado en modo y fecha adecuada) y por **devolución indebida de recibos** serán **abonados por la familia**.
- **Únicamente** serán **llevados por los monitores** desde sus aulas los **niños de Infantil**. El resto acudirá a los puntos de encuentro fijados de antemano.
- Si un **niñ@ no se adapta adecuadamente al desarrollo** de una actividad o presente **mala conducta** reiteradamente, podrá ser dado de **baja** en esa actividad.
- Si puntualmente, un niño no asiste a la actividad extraescolar y sus padres quieren que su hijo espere en los pasillos del colegio, el niño deberá entregar al monitor una **autorización escrita y firmada** por los padres o responsables.



- Las **madres y padres esperarán a los niños** que tienen actividad en las aulas del edificio principal, en el hall junto a la secretaria. Aquellos que desarrollan actividad en el gimnasio esperarán en la puerta de acceso al mismo.
- **Las normas de las actividades extraescolares son de obligada lectura y cumplimiento**, las encontraréis publicadas en la web.
- En **kárate**, las niñas y niños que quieran optar a **cambiar de cinturón deberán federarse**, si no, no será posible.
- En **kárate**, las niñas y niños que quieran **examinarse** deben abonar una **licencia anual**, sin ella no pueden pasar de cinturón.

Además de estas actividades, el **Ayuntamiento de Tres Cantos** a través del **Plan de Extensión y Mejora** oferta la actividad de **coro**. Recibiréis información durante el mes de septiembre desde el Ayuntamiento.